

ACTA DE LA PLENARIA DE INAUGURACIÓN DEL XXXI CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Gimnasio “Juan de la Barrera”, ubicado en la esquina de Av. División del Norte y Río Churubusco, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la asistencia de 18 miembros del Comité Ejecutivo y 1,055 Congresistas que representan el 77.43 %, siendo las diez horas del día viernes 24 de agosto de 2012 y al estar constituido el quórum legal de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de nuestra organización sindical, se inician los trabajos del XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM de la siguiente manera:

- 1. Invitados especiales de organizaciones fraternas, nacionales e internacionales** dirigen sus saludos y mensajes a los delegados del XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM, entre otros los siguientes: Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la Republica Mexicana, Presidente Colegiado de la UNT y Diputado Federal; Cap. Carlos Morino, Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores y Presidente Colegiado de la UNT; Cap. Ricardo del Valle Solares, Secretario General y Presidente de la Federación de Sindicatos del Sector Aéreo; Jorge Anró, Secretario General de la APUBA y Presidente de la CONTUA; Marcelo Di Stefano, Secretario Gremial de APUBA y Secretario de Coordinación de la CONTUA; Fabián Colart, Secretario de Relaciones Internacionales de la APUBA-ARGENTINA; Martín Esparza, Secretario General del SME; Marcos Vargas Cuevas, Secretario de Relaciones y Solidaridad del SITUAM; Mario Arminio Ruíz Cervantes, Secretario General del STEUABJO; Francisco García Melxireiro, Secretario de Relaciones del STEUABJO; Pedro Galicia, Secretario de Relaciones Exteriores del STUACH; María de Lourdes Olguín Pérez, Secretaria General de la Sección DIII-202 Bibliotecas CONACULTA; María del Carmen Rodríguez Domínguez, Secretaria de Trabajo y Conflictos de la Sección DIII-202 Bibliotecas CONACULTA; Pedro Calderón Ruíz, Secretario Jurídico de la Sección DIII-202 Bibliotecas CONACULTA; Horacio Díaz Padilla de la Comisión de Cultura de la Sección DIII-202 Bibliotecas CONACULTA; Daniel Belmont Hurtado, Secretario de Relaciones al Exterior de la DIII-22 INBA Sección XI SNTE Sector Cultura; Juan Sánchez Sánchez, Secretario de Relaciones Sindicales del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Posgraduados; Eduardo Espejel Hernández, Adjunto de la Secretaría de Relaciones del Sindicato Independiente del Colegio de Posgraduados; Lic. Guillermo Andrade G., Asesor del SUEUM; Genaro Alfonso Figueroa Ruíz, Secretario de Relaciones Exteriores del STAUACH, Armando Muciño Bautista, Secretario de Asuntos Externos del SUTCOLMEX; Joaquín Vela, de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala; Lic. Jenny Godínez, Presidenta Colegiada del Frente Nacional de Juristas; Lic. Bertín Reyes Ramos, Vocero Nacional del Partido Comunista de México (Marxista-Leninista); Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora; Daniel Ricci, Presidente de la Federación de Sindicatos Docentes de Universidades de América del Sur; Marcelo González M., Secretario de Comunicación de la FESIDUAS-FEDUN; Maribel Vázquez Lozano del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la Ciencia y el Deporte de Cuba; Maribel Vázquez, del SNTECD-CUBA; Alfredo Peña Díaz, Secretario General de la AFFUR-URUGUAY; Diego Calasgone, Delegado Federal de la AFFUR-URUGUAY; Walter Jiménez Urrutía, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Costa Rica; Luis Mendieta, Presidente encargado de la FENASOUPE-ECUADOR; Marco Zamora Macías, Secretario de Defensa Jurídica de la FENASOUPE-ECUADOR; Carlos López, Coordinador General de la FETRAUVE-CBST-VENEZUELA; Felipe Santiago Villalba Fernandez, Presidente de la Federación de Sindicatos de Funcionarios de Universidades Nacionales de Paraguay; Carlos López S., Coordinador General de la FETRAUVE-

CBST-CONTUA-VENEZUELA; Jorge Taboada, Secretario de Relaciones Internacionales AFFUR-URUGUAY; Gonzálo Guerrero Ramos, Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores(as) Universitarios de Colombia; Reynaldo Aybar, Presidente de la Asociación de Empleados de las Universidades Dominicanas; Francisco Gutiérrez Sequeira, Secretario de Organización de la Federación de Sindicatos Universitarios de Nicaragua; Jessica Estévez, Delegada de la ASODEMU; Elizabeth Tolisaul, Coordinadora de Finanzas de la FETAURE-CBST-VENEZUELA; María Auxilio Heredia Anaya, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artemio Ortiz Hurtado, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE; Horacio Vázquez Flora, Asesor Político de ASPA; Ismael Figueroa Flores, Secretario General del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F.; Ángel Sánchez Cruz, Secretario de Relaciones Internacionales de la FESITRAUCAMC; Federico Ovalle Vaquera, Secretario General de la CIOAC y Diputado Federal; Wilfrido Hernández Sayun, de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional; Álvaro Orsatti, Asesor de la Confederación Sindical de las Américas; Hermelinda Hurtado Guzmán, del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); José Luis Hernández A., Secretario de Relaciones de la CIOAC; Víctor M. Muñoz, Comisionado Político de ASSA; Jesús Camacho Cariño, Secretario de Cultura y Deportes de ASSA; Marta Eréndira Jiménez Muñoz, Secretaria de Relaciones de ASSA; Alfredo López Fabre, Secretario de Relaciones y Solidaridad del Sindicato Democrático de Pesca y Acuacultura-SAGARPA; Anibal Melo Infante del Departamento de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de Cuba; Wilbert G. Novelo Manrique, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo; Lic. Guillermo Anchade García del Comité de Relaciones Públicas del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana; Pedro Reducindo Villalba, Secretario General del SETSUV; Rafael Adolfo Rodríguez Rocha, Secretario de la Juventud de FESITRAUCAMC; Marvín Marengo Morales, Secretario de Finanzas de la SIPDES-ATD; José Miguel Reyes A., Secretario de Organización de la FEPDES; Álvaro Adrián Madrigal Mora, Secretario General del SITUN-COSTA RICA; Marlene Herrera Cardoza, Secretaria General de la SIPDES-ATD-UNAN-MANAGUA-NICARAGUA; Nubia Rivera Rodríguez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Docentes “Bayardo Larios Palacios” de la Universidad Nacional de Ingeniería; María del Carmen Ceballos B. de la FESDES; Gabriel Quezada Avendaño, Secretario General del Sindicato de Empleados de la Universidad a Distancia de Costa Rica; Francisco Gutiérrez, Secretario de Organización de la FESITUN; Wilfredo Palma, Directivo del STUNI; Silvia Josefa Fuentes Huelva, Secretaria de Divulgación, Cultura y Deporte de la SIPDES-ATD-UNAN-MANAGUA; Rafael Avendaño Jiménez, Secretario General del Sindicato de Profesionales de UNAN-LEÓN (SIPROES); Citlalli Hernández del Movimiento # Yo Soy 132 de la Asamblea Local MAES/Comisión Plan de Acción; Joel Ortega E. # Yo Soy 132 de la Asamblea de Posgrados UNAM/Comisión Plan de Acción e Hilda Galicia Mora, Presidenta de ANJUPEUNAM.

2. Hacen uso de la palabra para enviar mensaje a la Plenaria de inauguración los compañeros de diferentes expresiones políticas del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la Corriente Alianza Democrática el Compañero LAE. Adrián Pedrozo Castillo; por la Corriente Sindical Incluyente José Castillo Labra; por el Proyecto Alternativo Sindical (RED-FSD) Ariel Juárez Rodríguez y por el grupo Resistencia-Sumando Causa-MAS la compañera Carolina Ledezma Carbajal.
3. Se da inicio a la presentación de los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).
4. Siendo las 12:30 horas, la Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa informa que se encuentra constituido el quórum legal

estatutario para iniciar los trabajos del XXXI Congreso General Ordinario con la presencia de 1,190 delegados congresistas que representan el 87.43% de los delegados acreditados, por lo que se solicita al Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM dirija su discurso inaugural a los delegados al Congreso y a los representantes de organizaciones fraternas.

5. El Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM dio la bienvenida a los presentes destacando la relevancia de la asistencia de representantes de organizaciones sindicales nacionales e internacionales principalmente del sector universitario tales como de la CONTUA, LA FESITRAUCAMC, FEPDES, UNT y FNSU, así como a los delegados al congreso y de los trabajadores miembros de esta organización sindical plural, democrática e independiente para desarrollar los trabajos del XXXI Congreso General Ordinario en un momento de incertidumbre política, en víspera de la decisión del Tribunal Electoral respecto del juicio de invalidez sobre el proceso electoral para la renovación de los poderes federales, la cual será histórica pues de ella dependerá en gran parte el rumbo de la democracia mexicana en los años inmediatos por venir. De estar a la altura de sus resoluciones, con escrupuloso apego a derecho, deberá agotar todas las posibilidades de investigación de los delitos y faltas electorales realizando una revisión exhaustiva de todas y cada una de las impugnaciones, si se aclaran debidamente el origen y el uso de los recursos, los delitos cometidos y se aplican las sanciones respectivas, cabrá la posibilidad de legitimar constitucionalmente el proceso electoral y con ello crear las condiciones para llegar a los acuerdos políticos que necesita el país. En caso contrario, seguirá la polarización de la sociedad y la democracia entrará en serios riesgos, dada la ineficacia para promover el desarrollo y su desprestigio por su incapacidad para garantizar la igualdad ante la ley.

Esperemos, por el bien de todos, una decisión a la altura de la reforma política, social y democrática que México necesita y la dote de credibilidad y legitimidad para desarrollar a plenitud sus potencialidades, entre otras, el impulso de su crecimiento económico y el desarrollo social, la consolidación de su democracia y la vigencia del estado de derecho.

Tenemos que evitar la restauración del viejo régimen autoritario, es decir, que aún cuando resulte imposible la invalidez del proceso electoral, el nuevo gobierno se vea impedido para ejercer la política por los medios tradicionales del priato. Y, en esas condiciones **construir un amplio movimiento social y político capaz de obligar al gobierno a la concertación democrática como única salida a la polarización social y a la construcción de los grandes acuerdos que necesita el país y de los medios de participación de las sociedad en los asuntos del Estado, de manera institucional, a través del Consejo Económico y Social.**

Ambas propuestas son necesarias para hacer frente a las consecuencias derivadas de la crisis económica mundial y al deterioro de la vida nacional, azotada por la violencia y la inseguridad.

Nos hemos vistos atrapados en la violencia y la inseguridad en México, que presagian escenarios inéditos, por esa razón el STUNAM decidió participar en los trabajos del Grupo de los 20, en la 101 Conferencia Internacional del Trabajo la OIT, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sustentable (Río más 20), en la Coalición De Trabajadores Académicos Precarios (COCAL) y estamos auspiciando la reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores Universitarios de las Américas (CONTUA). Asimismo tenemos la responsabilidad conferida por la UNT de representarla en la Dirección de la Confederación Sindical Internacional (CSI) por su trascendencia y porque debemos desarrollar entre nosotros la cultura sobre el carácter mundial de muchos de los problemas que nos toca vivir.

La crisis por su gravedad y alcance es global y sistémica. Las creencias de una prosperidad sin límites se han hechos pedazos. Cada vez parece más claro que la falla esta en el sistema y no sólo en la regulación. Se impone un cambio de mentalidad orientado a la construcción de un nuevo consenso mundial, abierto a la participación de los intereses de todos y no limitado a la gestión del poder financiero.

El nuevo consenso deberá fijar nuevos rumbos a la economía para ponerla al servicio del trabajo digno, de la cohesión y del desarrollo social incluyente, del crecimiento verde y de la fundación de una nueva gobernabilidad mundial.

Las reformas necesarias son las del sistema global, más democracia, más multilateralismo, más ética, más valores y más eficacia. El rumbo está marcado por las Cumbres Mundiales celebradas en los años recientes que han creado una nueva dimensión de los derechos universales como un gran movimiento civilizatorio que ahora mediante el impulso de acciones positivas habrá de hacerlos exigibles.

Articular de manera compatible la lucha local con la global es también parte de nuestras tareas y responsabilidades. **El eje de dicha articulación es la propuesta de la concertación democrática para impulsar los grandes acuerdos** en torno a la reforma económica, social y política capaz de cambiar el rumbo del desarrollo de México.

La sociedad voto por la concertación democrática. Castigó a los gobiernos mediocres del PAN, pero también le dijo NO a la propuesta del presidencialismo absoluto enarbolada por el PRI. Respecto del proyecto alternativo de la izquierda también se pronunció por su participación incluyente.

La configuración del Congreso de la Unión en donde ningún partido obtuvo la mayoría por el voto diferenciado de los ciudadanos, aunado al descontento creciente causado por la crisis económica y la falta de oportunidad del desarrollo y bienestar social, obligan a todos los actores políticos y sociales a replantear las formas de hacer política y establecer una relación distinta entre el gobierno y la sociedad. Parte fundamental de ese cambio es integrar estructuralmente a la democracia representativa, instancias de democracia directa y de democracia participativa.

De no atender y resolver nuestras demandas sociales, el país parece inerte y a la intemperie frente a las inclemencias del tiempo. La crisis se renueva y hoy amenaza con otra recesión generalizada. Enfrentar este mal tiempo reclama acciones firmes en el plano internacional, a la vez de que un ambicioso programa de transformaciones en el plano nacional.

México, por supuesto, requiere de una gran reforma de Estado, que ya no puede concebirse al margen de una transformación en las bases de la misma sociedad.

La concertación debe dar frutos. Acuerdos, no para las Reformas Estructurales de la derecha, si no para las reformas nacionales que le abran paso al desarrollo social, sostenible y sustentable.

Por ello **insistimos en una reforma del régimen a través de la concertación democrática y construcción del Consejo Económico y Social de Estado.** La alta votación obtenida por la izquierda en las elecciones representa un capital suficiente para apostar por esta alternativa.

Estamos planteando conjuntamente con la UNT y el Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas nuestra visión de las reformas con orientación social que México requiere construyendo un Frente Amplio Social.

Se trata de promover un movimiento social convergente y plural que promueva la transformación de régimen económico, político y social del país; que impulse la democratización de los medios de comunicación y que deberá contar con la capacidad para incidir en los centros de decisión política y en los gobiernos, para que asuma la agenda social del cambio democrático y el desarrollo con justicia y equidad.

Reiteramos que los sindicalistas universitarios estamos impulsando la construcción de una fuerza social propia, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que garantice los derechos de los trabajadores y las libertades democráticas; para construir las convergencias necesarias de los movimientos sociales, para lograr la vinculación de la izquierda social y política, con capacidad de poder, para abrir cause a las demandas y necesidades de la sociedad civil.

En el ámbito de las relaciones laborales que tenemos con la UNAM, en la próxima revisión del Contrato Colectivo de Trabajo daremos prioridad a la revisión de un paquete de propuestas donde se agrupen cláusulas que aborden la recuperación de la materia de trabajo, del salario, de la carrera administrativa universitaria y el cumplimiento de convenios y asuntos pendientes a resolver como la invasión de la materia de trabajo a través del personal de confianza, de honorarios y servicio social; al respecto debemos obligar a la UNAM a cumplir su compromiso; para el caso de honorarios una vez concluida la contratación la UNAM debe retirar a ese personal. En relación al catalogo de puestos de confianza debemos pactarlo con la UNAM, entregaremos nuestro proyecto durante la revisión y de esa forma resolveremos la usurpación de nuestra materia de trabajo.

Haremos realidad que a los 721 trabajadores con título profesional que vienen realizando otras funciones se les reubicará con el nombramiento de profesionistas titulados, de esta manera impulsaremos el desarrollo laboral y académico para este sector, dentro de este rubro se especificará el lugar donde deben laborar.

Con relación a los oficiales de servicios administrativos que han cursado los módulos correspondientes pediremos su reubicación respetando la letra tabular que hayan obtenido en su puesto de oficiales administrativos.

En el mismo sentido revaloraremos los puestos de técnicos, jefes de servicios y de taller, secretaria y actualizaremos los puestos de laboratorista y de técnicos que laboran en la zona cultural de CU.

El Secretario General solicita a la Plenaria que apruebe que la propuesta de la demanda salarial sea del 20% e iniciar las acciones con un Mitin el 30 de agosto de 2012 a las 11:00 horas entregando el emplazamiento por revisión salarial en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Asimismo, por acuerdo del Consejo General de Representantes se solicito a esta Plenaria de inauguración que en los trabajos del XXXI Congreso General Ordinario se elija a la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo.

Dichas propuestas fueron aprobadas por consenso.

Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día veinticuatro de agosto de 2012 el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM declara formalmente inaugurado el XXXI Congreso General ordinario del STUNAM.

6. A las 12 horas con 40 minutos del día en que se actúa, se da lectura al Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Trabajos del XXXI Congreso General Ordinario por la

Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa, mismo que se aprueba por unanimidad.

7. Siendo las 12 horas con 58 minutos se declara concluida la Plenaria de Inauguración, acordándose iniciar los trabajos de las cuatro mesas temáticas a partir de las 16:00 horas, según el programa de actividades del XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM; dicha programación forma parte del Reglamento de Funcionamiento.

Siendo las 13 horas del día en que se actúa, se dan por concluidos los trabajos de esta Plenaria de Inauguración, firmando al calce y al margen, para todos los efectos legales y estatutarios, los secretarios General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Salomón Duarte Arellano
Secretario de Actas, Acuerdos y
Archivo

ACTA DE LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL XXX CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Principal del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) ubicado en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda en la Delegación Iztapalapa, C.P. 09810 y con la asistencia de 1,010 Delegados al Congreso, siendo las diez horas con veintiséis minutos del día veintiséis de agosto de 2012 y al estar constituido el quórum legal estatutario, queda instalada la Sesión Plenaria de Resolutivos del XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM, por lo que se da inicio a los trabajos con la presentación de invitados internacionales representantes de organización fraternas que enviaron saludos a la Plenaria del Congreso. Asimismo, se dió paso a la lectura de las relatorías de cada una de las cuatro Mesas Temáticas, con el método general de escuchar y ratificar la aprobación de los acuerdos de mayoría o de unanimidad y de aquellos que hubieran pasado a la Plenaria con derecho de minoría; a continuación se aborda la discusión de los acuerdos que en las diversas Mesas alcanzaron al menos el 20 % de la votación y que por ello pasan con derecho de minoría a la discusión de la Plenaria de Resolutivos.

Siendo las 10 horas con 43 minutos el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM solicita se dé lectura a la relatoría de las Mesas de Trabajo.

MESA 1 POLITICA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

RELATORIA

Se procede a dar inicio a los trabajos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias a las 16 horas del día 24 de agosto de 2012, con un quórum de 244 delegados y un total de 32 ponencias registradas, estando presidida por el Comité Ejecutivo Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General; Lic. Alberto Pulido Aranda, Secretario de Prensa y Propaganda; Lic. Carlos Rey Espinosa Salgado, Secretario de Educación y Cultura; C. Carlos Galindo Galindo, Secretario de Relaciones; Salomón Duarte Arellano, Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo; y los relatores C. Patricia Flores González, Delegada Congressista del Hospital General; María Silvia Villegas Nieves, Delegada Congressista de la Facultad de Odontología y LAE. Adrián Pedrozo Castillo, Delegado Congressista de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 5 "José Vasconcelos".

Propuesta de mayoría; Resolutivos de Política Nacional presentada por el Comité Ejecutivo del STUNAM al XXXI Congreso General Ordinario

El modelo económico neoliberal impuesto, solamente ha favorecido a las grandes corporaciones, al capital financiero internacional, además de fortalecido a la elite política; enriqueciendo solamente al uno por ciento de la población. Como producto de esa realidad los mexicanos vivimos en la incertidumbre y con escasas perspectivas de futuro; las mayorías, de forma constante, nos enfrentamos a la violencia, la desesperanza, la precariedad del empleo y la pobreza.

Desde hace años los problemas que padece nuestro país son consecuencia de un crecimiento económico deficiente; la economía mexicana alcanzó en lo que va de este sexenio un crecimiento promedio de 2 por ciento anual al segundo trimestre de 2012, muy lejos del 6 por ciento programado por el actual gobierno del Partido Acción Nacional (PAN).

Nos hemos topado con una disminución de las fuentes de empleo estable y bien remunerado y por el contrario, han aumentado el desempleo, el trabajo informal, la migración de paisanos que padecen pobreza y que al ir a buscar un empleo a los Estados Unidos y ponen en riesgo su vida. La ausencia de una política educativa integral ha generado un raquítico desempeño escolar de nuestros niños y jóvenes; la deforestación y la pérdida de biodiversidad han degradado nuestro medio ambiente; la inseguridad y la errática estrategia que el gobierno ha desplegado en contra del crimen organizado han ocasionado decenas de miles de muertos, la gran mayoría de ellos jóvenes.

La crisis ha condenado a nuestra nación al estancamiento, con muy bajos índices de desarrollo económico, poniendo en entredicho la capacidad de respuesta del gobierno y de una clase política subordinada a los poderes fácticos de los medios de comunicación, que han demostrado gran avidez por la ganancias rápidas y desprecio para atender las demandas sociales y revertir las crisis en favor de la mayoría del país.

Desde Miguel de la Madrid, los gobiernos han pretendido aprobar e implementar las llamadas reformas estructurales, a través de las cuales redujeron derechos y prestaciones y pretenden seguir haciéndolo, en detrimento de la población de bajos recursos, con propuestas laborales, de seguridad social y fiscales que legalicen la contratación de trabajadores a través de la tercerización laboral, el outsourcing y que se instituya el incremento del IVA al consumo de alimentos y medicinas, en lugar de implementar una reforma de la hacienda pública basada en que paguen más impuestos quienes tengan mayores ganancias.

Hemos manifestado nuestro rechazo a la reforma laboral propuesta por el gobierno, pues a través de esta se pretende legalizar la flexibilización laboral, la contratación por horas, el despido sin responsabilidad para el patrón con mínimos costos y mayor sencillez, con lo cual se atacaría de manera directa la estabilidad del empleo, instaurando contratos a prueba y la polivalencia o categoría mil usos. Dichas iniciativas afectarán de manera más grave a las mujeres ya que implican mayor precariedad laboral e inestabilidad, aunado a las jornadas que desempeñan, en el trabajo productivo y reproductivo. El país necesita generar riqueza y no administrar miseria, si los trabajadores no tienen seguridad en sus empleos y un salario digno jamás se recuperará el mercado interno y si se requiere actualizar la ley, tendrá que revisarse la normativa a fin de garantizar libertad, democracia sindical, voto secreto, no afiliación partidista, el retiro de la calificación de la huelga y otros resquicios que atentan contra el derecho a la libertad de organización sindical.

Ante ese panorama, los trabajadores universitarios haremos uso de nuestros recursos, de nuestra fuerza, nuestra influencia, nuestra capacidad de convocatoria y movilización, **para impedir se concrete la pretensión neoliberal de anular las conquistas históricas de los trabajadores** plasmadas en la Constitución. En el momento actual no hay cabida a la marginación o al inmovilismo y por eso convocamos a luchar juntos a todos los asalariados organizados.

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que emitirá próximamente será histórica, pues de ella dependerá en gran parte el rumbo de la democracia mexicana en los años inmediatos por venir. Para estar a la altura de la demanda social de limpiar y transparentar el proceso electoral, el tribunal deberá agotar todas las posibilidades de investigación de los delitos y faltas electorales por lo que demandamos que sus resoluciones se apeguen al más escrupuloso respeto al derecho y a la voluntad popular; exigimos realizar una revisión exhaustiva de todas y cada una de las impugnaciones, es

decir, que se aclaren debidamente el origen y el uso de los recursos, utilizados para la coacción de los votos, así como los demás delitos cometidos y se apliquen las sanciones respectivas: sólo de esta manera se podrá legitimar el proceso electoral dar certidumbre democrática y con ello crear las condiciones para llegar a los acuerdos políticos que necesita el país. En caso contrario, seguirá la polarización de la sociedad y la democracia entrará en serios riesgos, dada su ineficacia para promover el desarrollo y su desprestigio por su incapacidad para garantizar la igualdad ante la ley.

Esperemos, por el bien de todos, una decisión a la altura de la reforma política, social y democrática que México necesita y la dote de credibilidad y legitimidad para desarrollar a plenitud sus potencialidades, entre otras, el impulso de su desarrollo económico y social, la consolidación de su democracia y la vigencia del Estado de Derecho

Convocamos a todas las fuerzas democráticas a evitar la restauración del viejo régimen autoritario, es decir, que aun cuando resulte imposible la invalidez del proceso electoral, el nuevo gobierno se vea impedido para ejercer la política por los medios tradicionales del priato. En consecuencia, llamamos a **construir un amplio movimiento social y político capaz de obligar al gobierno a la concertación democrática como única salida a la polarización social y la construcción de los grandes acuerdos que necesita el país.**

Para los trabajadores universitarios está claro que para trascender la coyuntura poselectoral con una visión de mediano y largo plazo, debemos ser capaces de construir propuestas políticas y los contrapesos políticos, para frenar y contener las reformas neoliberales e impulsar ampliamente la convergencia de todas las expresiones sociales y políticas en un frente amplio social que sea capaz de acotar los excesos del poder y frenar la regresión autoritaria.

Concebimos al Frente Amplio Social como un proceso a partir de la unidad de acción y directrices comunes, para construir una perspectiva política que encauce el descontento electoral, atienda los reclamos sociales, sienta las bases para desterrar la pobreza y la desigualdad social y sea capaz de ofrecer una alternativa con resultados, a partir de una agenda social como proyecto político para la democratización del régimen político y la reorientación del modelo económico.

La constitución del Frente Amplio Social como fuerza política deberá ser capaz de influir en la definición de las políticas públicas del próximo gobierno, ser una expresión político social con capacidad de influencia real ante el poder ejecutivo y legislativo, a la vez constituyente de la restructuración política de la izquierda a partir de estrechar nuestra relación con la sociedad, recuperando su pluralidad en un nuevo acuerdo político, con reglas políticas claras y con apego de todos a la ley.

Para realizar estos propósitos desde el Movimiento Nacional y la UNT **estamos construyendo el proceso de diálogo con la diversidad de organizaciones y movimientos sociales**, a fin de construir los consensos que nos permitan acciones unitarias, en el marco de una jornada nacional de lucha que iniciará este 1º de septiembre, **para una gobernabilidad democrática y la transformación económica con desarrollo y bienestar social.**

Por todo lo expuesto, llamamos a reivindicar la lucha política de los ciudadanos para conformar un gran movimiento social con la creación de un Frente Amplio Social y democrático en la perspectiva de impulsar la organización nacional de los trabajadores. Con los siguientes ejes de lucha en la presente coyuntura:

Nuestro país necesita una verdadera reforma de la hacienda pública, como detonador del cambio real que descansa sobre un amplio pacto fiscal que incremente

progresivamente el impuesto sobre la renta y que termine de una vez con la elusión y la evasión fiscal, así como con todo tipo de privilegios contributivos, lo cual implica reorganizar el pacto del poder y fortalecer la capacidad del gobierno para impulsar el desarrollo económico, no subsidiando más al capital.

Requerimos una efectiva reforma de la seguridad social y de su autentica universalización bajo esquemas mixtos, con aportes de patrones, trabajadores y recursos fiscales para quienes no tienen un empleo formal, ambos esquemas deben converger con la ampliación de derechos y en el incremento de la calidad de los servicios.

Necesitamos una reforma energética para recuperar el papel estratégico del sector energético como palanca del desarrollo nacional con la diversificación de las fuentes de energía en convivencia con la naturaleza y el medio ambiente.

Queremos una auténtica reforma del mundo del trabajo que democratice y modernice los sistemas productivos, que recupere la centralidad de la perspectiva de género, que estimule la capacitación y calificación a lo largo de la vida laboral y, por esa vía, conjuntamente con la innovación y el desarrollo tecnológico, su productividad y su competitividad en el mundo global; una economía competitiva no debe sustentarse en salarios precarios, sino en sistemas productivos competitivos que articulan eficientemente las capacidades de empresas, trabajadores y gobierno, en un clima de democracia y libertad sindical.

Queremos políticas que generen empleos dignos, seguridad social, reactivación del campo para la soberanía y suficiencia agroalimentaria, educación de excelencia académica para todos. Asimismo, impulsamos la defensa y el respeto del medio ambiente, los recursos naturales, los derechos de los pueblos indígenas, condenamos la criminalización de la protesta social y exigimos el respeto irrestricto a los derechos humanos. Sólo serán posibles con una **reforma política** que sustituya al obsoleto presidencialismo con una verdadera división y equilibrio de poderes, que ponga en el centro la participación activa de los ciudadanos, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia, para que todos nos beneficiemos de la acción pública y no sólo los monopolios. **Urge recuperar los medios de comunicación como un bien público**, para que no sean propiedad privada de una oligarquía, ni instrumento de chantaje político, sino **espacios de expresión de toda la sociedad.**

En consecuencia con lo anterior:

Objetivos

1. Construir propuestas alternativas sobre las cuatro reformas estructurales planteadas por la derecha e impulsar las reformas de carácter social para el desarrollo con justicia y equidad.
2. Emplazar al gobierno y los poderes fácticos para que abandonen las pretensiones de cualquier reforma que busque el fortalecimiento del presidencialismo autoritario, que socave la pluralidad del poder legislativo y el equilibrio de poderes o que pretendan anular las conquistas históricas de los trabajadores.
3. Impulsar la discusión con el conjunto del movimiento obrero para construir un Frente amplio en defensa de los derechos de los trabajadores y para consensuar los preparativos de una huelga nacional y sus modalidades, con los sindicatos que asuman el compromiso de llevarla a cabo, en defensa de nuestros derechos y condiciones de vida y de trabajo.

4. Demandar la publicación de la Ley General de Atención a Víctimas, mantener nuestra oposición a la Ley de Seguridad Nacional y combatir la tendencia a la criminalización de la protesta social. Exigir la liberación de los presos políticos.
5. Con base a lo dispuesto en el artículo primero de nuestra Carta Magna, oponernos a cualquier reforma que quebrante los derechos ciudadanos, en especial los laborales y los de la seguridad social. Integrar para este propósito un equipo de juristas que pueda ubicar las líneas de defensa y coadyuven a la formulación de una estrategia jurídico-política. Impulsar una campaña nacional por la aplicación y ratificación de los Convenios Internacionales de la OIT, por ejemplo, 87, 98, 156, 181, 183 y 189, entre otros.
6. Impulsar una reforma de la ley de telecomunicaciones y medios audiovisuales en la lógica democratizar los medios de comunicación y de acotar el poder del duopolio televisivo; diversificar la oferta de contenidos abriendo los canales televisivos a las instituciones de educación y organizaciones sociales, además de garantizar el derecho al acceso de la población a los servicios relacionados con la banda ancha y el Internet, considerándolos como un bien público. Oponernos a cualquier tipo de censura en la Internet.
7. Combate a la carestía, lo que implica entre otras medidas, impulsar un programa emergente de producción de alimentos básicos, fortalecimiento del fondo para la prevención de desastres naturales y aplicación inmediata de estos recursos a las zonas afectadas por la sequía o inundaciones; también el establecimiento de un programa permanente para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, control de los precios de los artículos de primera necesidad, etc.
8. Impulsar una amplia política de alianzas con todos los sectores sociales, a partir de una agenda social para el cambio del rumbo económico, político y social, así como un nuevo acuerdo nacional plural e incluyente.

Programa de Acción (Julio 2012-Enero 2013)

1. Declarar al STUNAM, a la FENSU, a la UNT y al Movimiento por la Soberanía, en movilización permanente.
2. Promover conjuntamente con las organizaciones sociales un programa de acción, de movilización nacional y/o jornadas de lucha, a partir del primero de septiembre de 2012 para posicionar nuestras propuestas de cambio social.
3. Impulsar la realización de acciones ante la definición del presupuesto del sector público.
4. Preparar la movilización nacional del mes de enero.
5. Fortalecer las medidas de solidaridad con las organizaciones de la FENSU, de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), para revisión salarial y/o CCT, en el último trimestre del año y al comenzar 2013.
6. Apoyar a las organizaciones en conflicto particularmente a los trabajadores de Mexicana de Aviación, SME y Mineros entre otros.

Diálogo político y social

1. Establecer contacto con los líderes de todas las fracciones parlamentarias y con los Diputados y Senadores de todos los partidos con el propósito de establecer una mesa de diálogo y concertación con el Movimiento y de los acuerdos que se construyan legitimándolos en una consulta popular.

2. A partir de este diálogo público, plural y transparente, construir un acuerdo político de cooperación con los partidos y legisladores, en la perspectiva de impulsar una agenda legislativa para contener las reformas estructurales neoliberales e impulsar los cambios que le abran paso al desarrollo social, sostenible y sustentable que reclaman las mayorías de nuestro país.

3. Establecer una amplia política de alianzas con instituciones, organizaciones sociales, políticas y personalidades de todas las tendencias para promover nuestras propuestas y avanzar en la construcción del Consejo Económico y Social de Estado que de viabilidad a un Pacto Político de Concertación Nacional, con base en una agenda de gobierno y la definición de políticas públicas que se materialicen en un Plan Nacional de Desarrollo Democrático.

ATENTAMENTE
México D.F. 26 de agosto de 2012

Mesa de Política Nacional
XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM

En la Mesa 1 de Política Nacional y Plan de Acción se presentaron dos propuestas de relatoría debido a que la segunda pasó con derecho de minoría a la Plenaria de Resolutivos, por lo que se dió lectura a ambas propuestas con una ronda de cinco oradores por cada uno de los documentos después de lo cual se sometió a votación cada una de ellas, aprobándose por amplia mayoría el documento uno, siendo el que se transcribe en estos resolutivos.

LA PLENARIA DE CLÁUSURA ACUERDA APROBAR EL DOCUMENTO UNO COMO LA RELATORÍA DE LA MESA 1 DE POLÍTICA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN POR AMPLIA MAYORÍA.

MESA 2 POLÍTICA LABORAL

RELATORIA

En Ciudad Universitaria, en el Auditorio de Comisiones Mixtas y siendo las diez y seis horas con veinte minutos, se iniciaron los trabajos de la Mesa Dos, "Política Laboral" con 631 delegados registrados, se procedió al registro de 100 ponencias sobre el tema.

La mesa estuvo presidida por Pedro Gante Leonides, Secretario de Trabajo, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, Secretario de Conflictos Administrativos; Agustín Lazcano Bravo, Secretario de Previsión Social; María de la Luz Rocha Hernández, Secretaria de Acción para la Mujer y Pablo Gómez, Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas, procediéndose a nombrar la Comisión Redactora, que quedó integrada por: Elizabeth Aquino Aguilar, Delegada de la Facultad de Estudios Superiores Acatlan; Manuel Chavez Gutiérrez, Delegado de la facultad de Psicología; Javier Cervantes Rodríguez, delegado de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; María Guadalupe del Real Monjaraz, delegada de la Imprenta Universitaria José Palma Atlixqueño, delegado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campo Uno y Teodora Sánchez Padilla, delegada del CCH Vallejo.

Se procedió a determinar el horario de trabajo, aprobándose por mayoría que se trabajaría hasta las 19:30 Horas. Iniciando los trabajos el día 25 a las 9:00 horas, y señalando que éstos se desarrollarían en el Auditorio "Raoul Fournier" de la Facultad de Medicina, y se mencionaron los diez primeras ponencias con que se iniciarán los trabajos.

En la sesión del día 24, se leyeron 44 ponencias y en la sesión del día 25 se leyeron las 66 ponencias restantes.

Esta Comisión relatora, considera que un número importante de asuntos planteados, no corresponden en estricto sentido a los trabajos del Congreso sino que deberán canalizarse a las instancias que correspondan para su debida atención.

La mayoría de los ponentes tuvo coincidencia en los ejes propuestos

- 1.-: RECUPERACION DE LA MATERIA DE TRABAJO
- 2.-RECUPERACION SALARIAL
- 3.- CARRERA ADMINISTRATIVA
- 4.- CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS
- 5.- EVITAR PROPONER MODIFICACIONES INNECESARIAS AL CLAUSULADO DEL CCT, VIGENTE
- 6.- EVITAR CONTAMINAR LA REVISION CON MESAS DE TRABAJO CON PROBLEMATICAS O PARTICULARES DE LAS DEPENDENCIAS.

Por lo que, al no encontrar diferencias importantes en todos los planteamientos, estos sean trasladados para su integración en el pliego petitorio anexo que se entrega junto con el emplazamiento a huelga por revisión contractual.

Los planteamientos que tengan que ver con modificaciones al clausulado del CCT vigente, deberán ser trasladados a la comisión revisora para su consideración, conforme a los ejes propuestos.

Solo se encontraron contradicciones en tres temas: porcentaje para la petición de aumento salarial, liberación o no del vale de despensa y Jefes de servicio.

En relación al porcentaje a solicitar en la próxima revisión del contrato, esta mesa acuerda por 418 votos a favor del 20% y 85 votos por el 35%, sin tener derecho de minoría.

En relación al vale de despensa la mesa 2 de POLITICA LABORAL que:
"Este congreso mandata al CGR que discuta y acuerde una salida en beneficio a la economía de los trabajadores, y se busque una alternativa para los trabajadores de las zonas Oriente y Norte".

En cuanto a los jefes de servicio esta mesa acuerda: "QUE NINGUNA DELEGACION ESTA FACULTADA PARA HACER QUE ALGUN TRABAJADOR CON LA CATEGORIA ANTES MENCIONADA SEA RETIRADA DE LA DEPENDENCIA, SALVO CAUSAS PLENAMENTE JUSTIFICADAS".

LA COMISIÓN RELATORA DE LA MESA 2 DE POLITICA LABORAL.

Elizabeth Aquino Aguilar,
Delegada de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán;

Manuel Chavez Gutiérrez,
Delegado de la facultad de Psicología;

Javier Cervantes Rodríguez,
delegado de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;

María Guadalupe del Real Monjaraz,
delegada de la Imprenta Universitaria

José Palma Atlixqueño,
delegado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campo Uno y

Teodora Sánchez Padilla,
delegada del CCH Vallejo.

LA PLENARIA DE CLÁUSURA ACUERDA APROBAR LA RELATORÍA DE LA MESA 2 DE POLÍTICA LABORAL POR AMPLIA MAYORÍA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**MESA 3
Política Académica**

RELATORÍA

**RELATORÍA
MESA III, POLÍTICA ACADÉMICA
25 DE AGOSTO, 2012**

En Ciudad Universitaria, en el auditorio **Ius Semper Loquitur**, de la Facultad de Derecho, con quórum de 125 delegados al XXXI Congreso General Ordinario, a las 17:00 horas, se instalaron los trabajos correspondientes a la Mesa de Política Académica, bajo la conducción de los secretarios de la Sección Académica, y los relatores Juan Manuel Rojas Gómez y Eladio Cornejo Serrato, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Cierre de Registro**
- 2. Elección de los relatores**
- 3. Lectura de Ponencias**
- 4. Informe de los Secretarios**
- 5. Pliego Petitorio**

En el mundo académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, los problemas que cada vez socavan más su vida son, desde hace ya décadas, los mismos, pero absolutamente más extensos y profundos. La lógica infernal del capital nos golpea, como académicos, sobre todo a quienes son mantenidos en el nivel de asignatura, con una violencia absoluta. El capital bestializa cada vez más la vida académica. Durante prácticamente todo el siglo próximo pasado, los profesionales egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México ocuparon los puestos de mayor responsabilidad en la esfera económica, política, social y cultural de la nación mexicana, como docentes, investigadores, artistas, difusores de la cultura, comunicadores sociales, funcionarios públicos, legisladores, empresarios y dirigentes del país, situación que ha disminuido debido a las políticas educativas que han priorizado el fortalecimiento de las instituciones privadas en detrimento de las instituciones públicas.

A pesar de los intentos por lesionar los derechos constitucionales de la población por parte de quienes actualmente gobiernan, y que han pretendido mantenerse en el poder político a toda costa, nuestra Organización Sindical ha sido pieza fundamental en la construcción de un movimiento unitario, por la defensa de los derechos sociales establecidos en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como la defensa de la soberanía nacional; por el desarrollo y fortalecimiento de la agricultura; por el impulso al desarrollo y fortalecimiento de una industria de transformación capaz de generar las fuentes de empleo que el país requiere para reactivar el mercado interno; en materia de energéticos, impulsar la defensa de la soberanía nacional y por el uso racional de los recursos no renovables, por la generación de energía alterna; por la defensa de la seguridad social; por la defensa de la educación pública, laica y gratuita, así como el impulso de la ciencia básica y la tecnología, a las que, de manera sistemática, se ha pretendido reducir el presupuesto, en sentido opuesto, incluso, a los lineamientos establecidos por la UNESCO, lo que evidencia el desinterés, el desdén hacia las instituciones públicas de educación media superior y superior por parte de los sectores más conservadores de clase política, incluyendo al titular del Poder Ejecutivo, para quienes poco importan los reconocimientos a las instituciones públicas de educación superior por parte de organismos internacionales de reconocido prestigio.

Esta condición ha sido una preocupación permanente de la comunidad universitaria y de nuestro sindicato, pues no sólo pone en riesgo nuestra fuente de trabajo, sino que imposibilita el cabal cumplimiento de la función social de la Universidad Nacional, al tiempo que nos obliga, como sector universitario, a manifestar nuestro desacuerdo y enérgico rechazo, pues se inscribe en el marco del modelo económico impuesto por los organismos financieros internacionales que se expresa, en el ámbito de la educación, en el fortalecimiento de las instituciones de educación privadas en detrimento de las instituciones públicas, reduciendo en forma paulatina el presupuesto a éstas asignado, lo que ha generado la exclusión de estudiantes de escasos recursos de los niveles medio superior y superior. Por lo demás, y a pesar de las políticas en contra de las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, y de los institutos y centros de investigación, éstas han demostrado una gran fortaleza y capacidad en la formación de profesionales de alto nivel académico.

Nuestra organización sindical reivindica, en su Declaración de Principios:

(...) Su tarea específica es la formación de profesionales en las diversas disciplinas científicas, humanísticas y estéticas; la creación y divulgación de la técnica y la cultura, y por ende, contribuir al desarrollo de las fuerzas productivas, por lo que es una pieza clave del sistema económico y político.

Es claro, entonces, que el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, al haber rebasado la etapa reivindicativa que le dio origen, y una vez que ha logrado su consolidación como una organización sindical congruente con sus principios ideológicos, debe asumir la responsabilidad que la identifica como la Organización Sindical de la Universidad más importante del país y de Iberoamérica, es decir, debe transitar a una etapa eminentemente creativa, propositiva, en la perspectiva de fortalecer su identidad con la Institución y con las responsabilidades que la sociedad mexicana exige de ella.

De esta forma, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México debe ratificar en nuestro XXXI Congreso General Ordinario:

1. El principio por la defensa de la educación pública, conforme lo establece el artículo tercero constitucional.
2. La defensa de la gratuidad de la educación, desde el nivel básico hasta los estudios de posgrado.
3. La demanda al Congreso de la Unión de una política de Estado que asigne a la educación el 8.0 por ciento a la educación, y el 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto a la educación media superior y superior, y a la investigación científica y tecnológica, que haga posible la independencia económica, política, social y cultural de la nación mexicana.

4. Demandamos, no sólo el ejercicio íntegro del presupuesto asignado a la Educación por parte del Congreso de la Unión, sino un incremento que permita su fortalecimiento y, consecuentemente, el cabal cumplimiento de las funciones sustantivas, a saber, docencia, investigación, y extensión y difusión de la cultura.
5. La defensa de la autonomía universitaria, entendida como la libertad de cátedra e investigación, la pluralidad ideológica, y la libre expresión y análisis de las ideas.
6. La necesaria vinculación de la Universidad con el sistema productivo nacional, tanto en empresas gubernamentales como de la iniciativa privada, en la perspectiva de brindar alternativas y soluciones a los grandes problemas nacionales.

De la Administración Universitaria, nuestra organización sindical demanda el incremento de la matrícula estudiantil bajo las siguientes consideraciones:

1. Se podría lograr hasta un 10% más de matrícula si en los planes y programas de estudio, se propicia la vinculación de la UNAM con el sector gubernamental y empresarial contemplaran que, en los últimos dos semestres, los alumnos realicen prácticas laborales en dichas entidades, con la ventaja adicional de un mayor acercamiento de la universidad con las necesidades presentes de la sociedad mexicana y ser un puente que facilite la inserción de sus egresados en el sistema productivo nacional.
2. Asimismo, adecuar el Reglamento del Sistema de Universidad Abierta, de tal forma que responda a la demanda de los jóvenes por obtener conocimientos en el nivel medio superior y superior, y al mismo tiempo atienda al espíritu con el que fue creado el Sistema de Educación Abierta y Educación a Distancia, es decir, que ofrezca alternativa a quienes por circunstancias diversas no pueden realizar estudios a través del sistema escolarizado presencial, desde el bachillerato hasta los estudios de posgrado, y asimismo, atienda las condiciones del personal académico adscrito al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.
3. Descentralizar y desconcentrar los servicios educativos, y promover la suscripción de convenios con los gobiernos estatales, a efecto de adecuar instalaciones que permitan la impartición de docencia desde el nivel medio superior, bajo cualesquiera de las modalidades existentes en la UNAM, hasta el posgrado.
4. Asimismo, la UNAM debe promover la suscripción de convenios con las universidades autónomas estatales y las incorporadas al definir, como en otros países, planes de estudio que en su tronco común sean iguales en todo el país, a efecto de ampliar la oferta educativa en las distintas regiones del país.
5. Hacia la investigación científica, fortalecer la que se realiza en los institutos y centros, e involucrar a los académicos de las facultades y escuelas en proyectos de interés nacional para que, aportando sus experiencias, con el interés y la capacidad de los alumnos de obtener información para estas investigaciones, se pueda establecer la vinculación de la universidad con las opciones que deba generar el Estado.
6. Con relación a la Difusión y la Extensión, la institución cuenta con un merecido prestigio logrado a través de su historia, a la cual le abren las puertas numerosas sociedades científicas y culturales, institutos, asociaciones, espacios de reflexión y análisis de la sociedad mexicana.

Condiciones Laborales y Académicas

La historia moderna de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior registra desacuerdos entre los diversos sectores que integran la comunidad universitaria y las autoridades en turno, las que, haciendo gala de insensibilidad, impunidad, intransigencia, soberbia y prepotencia, han desatendido la problemática y las reivindicaciones planteadas, tanto por alumnos como por parte del personal académico y administrativo al servicio de ellas.

La defensa de estos planteamientos, que ha sido acompañada de diversas acciones y movilizaciones de los sectores democráticos de la universidad, incluyendo la huelga misma, dieron como resultado la modificación del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por Decreto Presidencial, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 9 de junio de 1980, elevó a rango constitucional la autonomía universitaria.

Esta reforma constitucional, a su vez, implicó modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, Título Sexto, Capítulo XVII, *Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1980.

Es conveniente resaltar, que como resultado de todo este proceso y dado que cuenta con trabajadores académicos y administrativos afiliados, nuestra organización sindical impuso, en el Proemio del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base, el reconocimiento de la estructura organizativa del Sindicato, constituido el 27 de marzo de 1977 y con registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el número 4920 el 21 de octubre de 1980. En dicho documento está asentada la Toma de Nota de nuestro Comité Ejecutivo, así como el Registro del Estatuto Sindical, el cual establece la Sección Académica y la Sección Administrativa, incluyendo, desde luego, a los delegados académicos, lo que da certeza jurídica, es decir, aunque sólo se cuente con la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Administrativo nos asiste el derecho a representar y tratar los problemas del personal académico afiliado a nuestra organización sindical. Es claro, entonces, que debemos reforzar la lucha por la conquista de la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico, única forma de hacer valer los derechos y las obligaciones laborales del personal académico.

El trabajo de organización empieza con la afiliación del personal académico, a pesar de la injerencia en la vida sindical de la Administración Universitaria, pues, por un lado, mantiene una campaña permanente de desafiliación y, por otro lado, condiciona el disfrute de las prestaciones sociales establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico y en la Ley del ISSSTE, a la afiliación al STUNAM, en franca violación al precepto constitucional de la libertad de afiliación sindical.

De lo anteriormente expuesto, a partir de la letra y el espíritu de los preceptos constitucionales, los establecidos en la legislación laboral vigente, incluyendo el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico de la UNAM, así como de los establecidos en la Legislación Universitaria, se puede concluir, que si bien es cierto se reconocen los derechos laborales para el personal académico y administrativo que labora en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, **también es cierto que ha dado los elementos para la separación artificial entre las obligaciones y los derechos académicos, y las obligaciones y los derechos laborales, condición que, en los hechos, ha dado lugar a una interpretación y aplicación no siempre apegada a la normatividad establecida en la Legislación Universitaria, específicamente en el Estatuto del Personal Académico.**

Es claro, en consecuencia, que la política de nuestra organización sindical hacia el sector académico debe estar orientada hacia el cumplimiento de la normatividad establecida, tanto en el Estatuto del Personal Académico como en el Contrato Colectivo de Trabajo. La demanda por la titularidad de este instrumento laboral atraviesa, necesariamente, por

organización del personal académico, y por la defensa irrestricta de sus obligaciones y derechos académicos y laborales.

Condición fundamental para lograr este objetivo será:

1. Fortalecer nuestra Organización Sindical como Sindicato de Institución.
2. Desarrollar un trabajo colegiado e institucional.
3. Mantener la estructura organizativa establecida en el Estatuto, a saber, la Sección Académica y la Sección Administrativa, lo que representa:
 - a) El Reconocimiento y aceptación de las condiciones específicas del personal académico y las condiciones específicas del personal administrativo, a partir de la naturaleza propia de sus funciones;
 - b) Consecuentemente, adecuar los reglamentos para el otorgamiento de derechos sindicales, entre otros, el de Bolsa de Trabajo, el derecho a préstamos de corto y mediano plazo, así como los préstamos establecidos en el Fondo de Ahorro y Préstamos del Sindicato;
 - c) Promover la integración de Comités Delegacionales integrados por los delegados académicos y delegados administrativos, en la perspectiva de consolidar, desde las propias delegaciones sindicales, el carácter de Sindicato de Institución, y al mismo tiempo pueda promoverse una campaña permanente de afiliación a nuestra organización sindical;
 - d) En coordinación con el Consejo Editorial del Sindicato, integrado por las secretarías indicadas en el Estatuto de nuestra Organización Sindical, diseñar la política editorial de la Sección Académica, de forma tal que posibilite la publicación de la obra del personal académico a través de artículos de divulgación e incluso de investigación científica en ciencias exactas, ciencias sociales, humanidades y las artes, con valor curricular.
4. En el marco de los acuerdos del pasado Congreso General Ordinario, se trata de mantener la lucha en contra de las llamadas reformas estructurales que sean contrarias a los intereses de la nación mexicana, particularmente la propuesta de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, por ser contraria a los intereses de la clase obrera.
5. Promover la participación de nuestra Organización Sindical, como Sindicato de Institución, en el proceso de Reforma Universitaria, para lo cual deberá mantener una estrecha comunicación con los consejeros universitarios de los trabajadores administrativos y con consejeros universitarios profesores, investigadores y alumnos, a efecto de conocer las reformas que deban hacerse al Estatuto General de la UNAM.
6. Asimismo, deberá promover la más amplia participación del personal académico en la consulta que sobre las reformas al Estatuto del Personal Académico proponga el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico, previo a su aprobación por el Consejo Universitario, el cual deberá atender un referéndum en el que participe la comunidad académica de la Institución. Rechazamos cualquier reforma lesiva a los intereses del personal académico de la UNAM, con base en el principio establecido en el Artículo 14 Constitucional, en donde se afirma que, no podrá aplicarse precepto alguno en forma retroactiva que lesione el interés de las personas.
7. La Mesa de Política Académica mandata a las secretarías, que integran a las secretarías académicas, y a los delegados sindicales, a presentar las propuestas que tengan como sustancia la estabilidad laboral del personal académico y los procedimientos para la superación académica.

8. En el marco de la estabilidad laboral, demandar el establecimiento de un programa de regularización del personal académico que cumpla con los requisitos académicos establecidos para cada una de las figuras y que se encuentre contratado por un periodo mayor al que se encuentra normado en el Estatuto del Personal Académico.
9. Promover la más amplia unidad del personal académico, para lo cual se deberá establecer una estrecha relación con los colegios, claustros, academias y cualesquier forma de organización que el personal académico decida construir, instancias a través de las cuales se garantice la representación del personal académico ante los órganos colegiados responsables de la aplicación del Estatuto del Personal Académico.
10. En el marco de los acuerdos del X Congreso de la Coalición de Trabajadores Académicos Precarios (COCAL), celebrado en Ciudad Universitaria, establecer las bases que permitan lograr la estabilidad laboral y la profesionalización del trabajo académico, a través del conjunto entre los sindicatos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Resolutivos especiales.

1. La Mesa de Política Académica expresa su enérgico rechazo a la pretensión de la Dirección de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades de desaparecer horas en el turno vespertino de los planteles que la integran, en virtud de que además de disminuir la matrícula estudiantil afecta directamente al personal académico adscrito a esa Entidad.
2. Los recientes acontecimientos de violencia ocurridos en el Platel Naucalpan del Colegio de Ciencias y Humanidades, obedecen en gran parte a las medidas de seguridad excesivas emprendidas por la nueva administración, llevadas a cabo de manera prepotente y agresiva hacia los estudiantes, quienes por lo mismo, reaccionaron de manera violenta frente a ellos. Las autoridades del plantel han recurrido, para llevar a cabo sus medidas, a la estrategia de utilizar y obligar a los profesores que participan en los programas de asesorías, para que actúen como vigilantes y cuerpo de seguridad, a cambio de que les mantengan sus comisiones como asesores. La Mesa de Política Académica manifiesta su rechazo al chantaje y presión a los profesores que hace la Autoridad para otorgar las comisiones y asesorías.
3. La Mesa de Política Académica apoya la continuidad, y apoyo económico, logístico, espacio y mobiliario, en la medida de las posibilidades del Sindicato para la Convocatoria Nacional e Internacional del Foro "Memoria Histórica de la Arquitectura y Cultura Mexicana y su Catalogación Digital", hoy en el espectro latinoamericano, misma que está bajo la responsabilidad de estudiantes y la Asamblea de Académicos de Arquitectura de la UNAM. Se invita a los académicos afiliados al STUNAM a encabezar este foro en México y Latinoamérica. Asimismo, apoyar en las gestiones que se realizan ante las instancias de la Rectoría y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.
4. La Mesa de Política Académica mandata al Comité Ejecutivo a efecto de impulsar ante las instancias de la Administración Central de la UNAM, para ampliar el Programa de Becas para los estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional.
5. La Mesa de Política Académica mandata al Comité Ejecutivo a efecto de analizar y resolver la problemática relacionada con las condiciones que se establecen en el Seguro de Gastos Médicos Mayores, en virtud de que se está lesionando el interés de los académicos afiliados a nuestra Organización Sindical.
6. La Mesa de Política Académica ratifica el acuerdo del XXVIII Congreso General Ordinario, en el sentido de que las responsabilidades estatutarias establecidas para las

secretarías que integran la Sección Académica recaigan preferentemente en integrantes del Personal Académico.

7. La Mesa de Política Académica demanda la aplicación, en todos sus términos del Reglamento de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, para que el personal académico afiliado a nuestra Organización Sindical ejerza su derecho a recomendar a familiares para ingresar a laborar a la Universidad Nacional.
8. La Mesa de Política Académica manifiesta la más amplia solidaridad con el maestro en ciencias Ubaldo Guzmán Villa y exige su contratación como Técnico Académico "B" de tiempo completo, responsable de apoyo a la investigación del Centro de Informática en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Asimismo, acuerda llevara cabo un mitin en esta Entidad en fecha inmediata.

Una vez concluida la lectura de ponencias y agotada la lista de oradores, fueron sometidos a consideración de los congresistas la **Propuesta de Relatoría**, el **Pliego Petitorio** elaborado por la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos que será ingresado a la Administración Central de la UNAM, en el marco de la Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base, y los **Resolutivos Especiales, documentos que fueron aprobados por UNANIMIDAD, por lo que pasan a la Plenaria de Resolutivos sin derecho de minoría.**

Ciudad Universitaria, agosto 26 de 2012
"Unidos Venceremos"
Sección Académica

El Secretario General hace la observación que en relación a la demanda de aplicación del Reglamento de Bolsa de Trabajo, ésta será revisada en apego a lo dispuesto en dicho Reglamento.

LA PLENARIA DE CLÁUSURA ACUERDA APROBAR LA RELATORÍA DE LA MESA 3 DE POLÍTICA ACADÉMICA POR UNANIMIDAD.

MESA 4
INFORMES DEL COMITÉ EJECUTIVO
Y COMISIONES AUTÓNOMAS

RELATORIA

Se inician los trabajos de la Mesa 4 de Informes, siendo las dieciséis horas y reunidos en el Auditorio "Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración con 192 Delegados Congresistas registrados, presidiendo la Mesa en representación del Comité Ejecutivo la Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa; Carlos Hugo Morales Morales, Secretario de Finanzas; José Zuaste Lugo, Secretario de Deportes y Rosa Puntos Campuzano, Secretaria de Fomento de la Vivienda y por los Delegados al Congreso María Zoila Rodríguez González de la Facultad de Contaduría y Administración y José Ángel Lozano Núñez de la Fes Zaragoza Campo I, cerrando el registro a las 19:30 horas.

Los informes se presentaron en el siguiente orden:

1.- El Secretario de Previsión Social, Agustín Lazcano Bravo presenta su 2º informe de actividades iniciando la exposición a las 16:30 horas con una ronda de 2 oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD siendo las 16.48 horas.

2.- El Secretario de de Deportes, José Zuaste Lugo siendo las 16:50 horas presenta su informe de actividades con una ronda de 2 oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

3.- La Secretaria de Fomento de la Vivienda, Rosa Puntos Campuzano presenta su 2do. Informe de Actividades a las 17:17 horas con una ronda de 4 oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

4.- La Secretaria de Organización Administrativa, Lic. María de Lourdes Zea Rosales presenta su informe de actividades a las 17:41 horas con una ronda de 6 oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

5.- El Secretario de Análisis Estudios y Estadística, Pablo Gómez Gómez presenta su informe de actividades a las 18:09 horas, no hubo oradores

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

6.- El Secretario de Relaciones, Carlos Augusto Galindo Galindo presenta su informe de actividades a las 18:22 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por MAYORIA con 2 VOTOS EN CONTRA.

7.- La Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, integrada por Jaime Humberto Juárez García, Presidente; Anastasio Santana Muñoz, Secretario y José Raúl Gómez Melgarejo, Vocal; presentan su informe de actividades a las 18:40 horas con una ronda de 2 oradores, uno a favor y uno en contra.

El informe se APRUEBA por MAYORIA con 9 votos EN CONTRA Y 6 ABSTENCIONES.

8.- La Comisión Autónoma de Honor y Justicia, integrada por Lilia Esther Cabral Valtierra, Presidenta; Alberto Arreola Olmos, Secretario y José Luis Pérez Hernández, Vocal; presentan su informe de actividades a las 19:00 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

9.- El Secretario de Finanzas, Carlos Hugo Morales Morales presenta su informe de actividades a las 19:08 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

10.- La Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, integrada por Ma. de la Luz Contreras Hernández, Presidenta; Rosa María Flores Estrada, Secretaria y Susana Olvera Arana Vocal presentan su informe de actividades a las 19:24 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Se concluyen los trabajos del día 24 de agosto a las 19:30 horas cerrando el registro con 192 delegados, tomando el acuerdo de reanudar las actividades el día 25 de agosto a las 9:00 horas con los Delegados asistentes en ese momento.

Siendo las 9:00 horas del sábado 25 de agosto de 2012, se reanudan los trabajos de la mesa de Informes con el siguiente orden:

11.- El Secretario de Conflictos Administrativos, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, presenta su informe de actividades a las 9:00 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

12.- El Secretario de Organización Académica, Bruno Luna Gómez presenta su informe de actividades a las 9:11 horas, no hubo intervenciones.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

13.- El Secretario de Cultura y Educación Prof. Carlos Rey Espinoza Salgado, presenta su informe de actividades, a las 9:25 horas, con 1 orador a favor.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

14.- El informe de actividades de los Consejeros Universitarios fue presentado por la Ing. Martha Villavicencio Rivera, en su calidad de Consejera Propietaria incluyendo al Consejero Universitario Suplente, Lic. Juan José Hernández Yañez y a los cinco invitados permanentes a las 9:40 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

15.- El Secretario de Trabajo Administrativo, Lic. Pedro Gante Leonides presenta su informe de actividades a las 9:50 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

16.- La Comisión Autónoma de Hacienda integrada por Javier Espinosa Salgado, Presidente; Susana Lozano Peña, Secretaria y Luis Ríos Peláez Vocal, presentan su informe de actividades a las 10:01 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

17.- El Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, Dr. Ernesto Ortiz Cruz inicia su informe a las 10:17 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

18.- La Secretaria de Asuntos Universitarios, Patricia Gutiérrez Medina inició su informe a las 10:27 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

19.- El Secretario de Prensa y Propaganda, Lic. Alberto Pulido Aranda inició su informe a las 10:34 horas, con un orador a favor.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

20.- El Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico M. en I. César Enrique Benítez Joyner, inicia su informe 10:41 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

21.- La Secretaria de Acción para la Mujer, María de la Luz Rocha Hernández inició su informe a la 10:59 horas, con un orador a favor.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

22.- Los integrantes de la Comisión de Fondo de Ahorro y Préstamo del STUNAM, Lázaro B. Jasso Ruiz, Lic. Lisandro Soto Romero y Ma. Eugenia Pérez López presentan su informe de actividades a las 11:08 horas, con un orador a favor.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

23.- El Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes presenta su informe de actividades a las 11:15 horas, con un orador a favor.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

24.- Los Integrantes del Departamento Jurídico, integrado por los Lics. Agnelo Daza Guzmán, Cecilia Padilla Ortíz, Arnoldo Rodríguez Hernández, Simón Salamanca Rodríguez, Adriana Salinas Lomelí y Alejandro Avilés Gómez presentaron su informe de actividades a las 11:35 horas, no hubo oradores.

El informe se APRUEBA por MAYORIA con 1 voto en contra.

25.- El Secretario de Actas, Acuerdo y Archivo, Salomón Duarte Arellano presenta su informe de actividades a las 11:50 horas, con un orador a favor.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

26.- La mesa pone a consideración el informe presentado por los integrantes del equipo de trabajo de la Secretaría de la Carrera Académica en representación del Historiador Armando Gómez a las 11:59 horas.

El informe se APRUEBA por UNANIMIDAD.

La relatoría de la mesa de informes se aprueba por UNANIMIDAD.

Siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2012, se concluyen los trabajos de la Mesa 4 de Informes con una asistencia de 178 Delegados al XXXI Congreso General Ordinario.

POR LA COMISIÓN RELATORA

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Carlos Hugo Morales Morales
Secretario de Finanzas

José Zuaste Lugo
Secretario de Deportes

Rosa Puntos Campuzano
Secretaria de Fomento a la Vivienda

María Zoila Rodríguez González
Delegada Sindical de la Facultad Contaduría
y Administración

José Ángel Lozano Núñez
Delegado Sindical De la Facultad de
Estudios Superiores Zaragoza Campo 1

LA PLENARIA DE CLÁUSURA ACUERDA APROBAR LA RELATORÍA DE LA MESA 4 POR AMPLIA MAYORÍA CON 4 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

- Reiteramos nuestro más amplio apoyo y solidaridad con los Sindicatos de:
 - Académicos de la Universidad de Sonora STUAUS.
 - Administrativos de Sinaloa SUNTUAS.

- Universidad Michoacana SUEUM.
 - Universidad de Puebla SUNTUAP.
 - Preparatorias de la Ciudad de México SITIEMS y con:
 - RED solidaria de lucha contra la impunidad.
 - Comité de Derechos Humanos de la Huasteca y Sierra Oriental A.C.
 - Asociación del Comité Independiente Francisco Villa A.C.
- El XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM se solidariza con la resistencia de la Comunidad Huexca del Estado de Morelos por la construcción de una Termoeléctrica que se inscribe en un plan de ordenamiento territorial conocido como “Proyecto Integral Morelos”, el cual implica la construcción de dos termoeléctricas, un gasoducto que iría desde Tlaxco (en el Estado de Tlaxcala) a la localidad de la Huexca. Este proyecto solo beneficiará a las compañías españolas encargadas de su construcción y gestión, además de que acarrearán múltiples afectaciones medioambientales y sociales; por lo que haremos un pronunciamiento público en contra de la construcción de la termoeléctrica en la localidad de Huexca.
 - Los compañeros jubilados solicitan que en la próxima revisión contractual se luche por el otorgamiento de lentes y aparatos ortopédicos a los jubilados.
 - Debido a que existe toda la estructura para operar la Escuela Política del STUNAM, hace falta que se concluya el Proyecto y la Plantilla de Profesores, por lo que se solicita que el XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM, resuelva la posibilidad de nombrar un Director de la Escuela de Capacitación Político Sindical del STUNAM, que sería el responsable y se coordinará con el Secretario de Cultura y Educación y el Secretario General; entre sus responsabilidades rendirá informes al Consejo General de Representantes o al Congreso General Ordinario en función del alcance de las atribuciones que se definan, por lo que se propone se faculte al Secretario General y al Secretario de Cultura y Educación para su designación y aprobarlo en su caso por el Consejo General de Representantes.

LA PLENARIA DE CLÁUSURA ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LOS RESOLUTIVOS ESPECIALES.

Siendo las 13 horas con 30 minutos los Delegados al XXXI Congreso General Ordinario del STUNAM acuerdan realizar la elección de la Comisión Revisora de los 33 y de las Comisiones Autónomas, quedando integradas de la siguiente manera:

| ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE LOS 33 | | |
|---|---|--|
| No. | DEPENDENCIA | NOMBRE |
| 1 | Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente | MARTÍNEZ TORRES MARÍA GUADALUPE YAZMÍN |
| 2 | Departamento de Archivo General | ZETINA HOYOS ALBERTO |
| 3 | Centro de Desarrollo Infantil C. U. | LIMÓN ORTIZ ADRIANA |
| 4 | Facultad de Química A, B, C, F y G. | GARCÍA HERNÁNDEZ EDUARDO |
| 5 | Dirección General de Servicios Médicos | RABIA CARRASCO MARCELINA |
| 6 | Facultad de Psicología | CHÁVEZ GUTIÉRREZ MANUEL |
| 7 | Centro de Desarrollo Infantil Zaragoza | NIEVES LÓPEZ BIBIANA MARICELA |

| | | |
|----|--|-------------------------------------|
| 8 | Facultad de Medicina | BAUTISTA TOLEDO JOSÉ DANIEL |
| 9 | Hospital General | LÓPEZ GARCÍA GUADALUPE LAURA |
| 10 | Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 9 "Pedro de Alba" | TORRES ACOSTA JORGE ESTEBAN |
| 11 | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales | HERNÁNDEZ MUÑOZ GLORIA MARÍA ISABEL |
| 12 | Escuela Nacional de Artes Plásticas Academia "San Carlos" | GONZÁLEZ VELOZ CARLOS MANUEL |
| 13 | Facultad de Odontología | GUZMÁN LÓPEZ LEONARDO |
| 14 | Departamento de Transportes | SALAZAR MARTÍNEZ ALEJANDRA |
| 15 | Facultad de Arquitectura | JIMÉNEZ GONZÁLEZ MARÍA CRISTINA |
| 16 | Instituto de Astronomía | LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA SONIA |
| 17 | Facultad de Estudios Superiores Acatlán | AQUINO AGUILAR OLIVA ELIZABETH |
| 18 | Facultad de Estudios Superiores Aragón | GRANADOS MARTÍNEZ MARTHA LAURA |
| 19 | Base y Buque de Operación "Justo Sierra" Coordinación de la Investigación Científica | SUAREZ ACHAVAL EFREN |
| 20 | Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán Campo 1 | TRUJILLO CEBALLOS DAVID |
| 21 | Dirección General de Orientación y Servicios Educativos | HERNÁNDEZ ALDACO MARTHA PATRICIA |
| 22 | Facultad de Ciencias | DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ JUAN GABRIEL |
| 23 | Facultad de Odontología | VÁZQUEZ SANTANA SAMIA |
| 24 | Facultad de Filosofía y Letras | EVANGELISTA MENDIOLA NOÉ |
| 25 | Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria | DELGADO Y HERNÁNDEZ ANTONIO |
| 26 | Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 3 "Justo Sierra" | BLANCO TORRES MARÍA DE LOURDES |
| 27 | Tienda UNAM 03 Metro C.U. | JACOBO LÓPEZ MARLENE ATZIMBA |
| 28 | Facultad de Estudios Superiores Zaragoza Campo 2 | BERNAL ZAMORA REMEDIOS |
| 29 | Instituto de Ciencias del Mar y Limnología | CID ARAUJO VIRGINIA |
| 30 | Escuela Nacional de Trabajo Social | PASTRANA BENAVIDES JORGE ALBERTO |
| 31 | Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo | HERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ PEDRO MANUEL |
| 32 | Escuela Nacional Preparatoria No. 6 "Antonio Caso" | HERNÁNDEZ MEZA MARCOS JONATHAN |
| 33 | Dirección General de Bibliotecas | SÁNCHEZ ALEMÁN MARÍA DE JESÚS |

ELECCIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS

En planilla de unidad la Corriente Roja "Frente Flores Magón", Frente Sindical Unitario, COSIRE, 2 de Mayo, Sindical Incluyente, RED, Frente Sindical Democrático, Resistencia, Sumando Causa y MAS, proponen a la Plenaria del XXXI Congreso General Ordinario del

STUNAM la conformación de las Comisiones Autónomas para el periodo 2012-2013 de la siguiente manera:

COMISIÓN AUTÓNOMA DE BOLSA DE TRABAJO

Presidenta: María de la Luz Contreras Hernández
Secretaria: Rosa María Flores Estrada
Vocal: Susana Olvera Arana

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

Presidente: Anastasio Santana Muñoz
Secretario: Daniel Rodríguez Robles
Vocal: José Eduardo Contreras Rosas

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

Presidenta: Lilia Esther Cabral Valtierra
Secretario: Alberto Arreola Olmos
Vocal: Ana María Nolasco Cano

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA

Presidente: Francisco Javier Espinosa Salgado
Secretario: Susana Lozano Peña
Vocal: Mario Ariel Juárez Rodríguez

LA PLENARIA DE CLAUSURA APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA Y DE LAS COMISIONES AUTONÓMAS CON TRECE VOTOS ENCONTRA Y CINCO ABSTENCIONES.

Siendo las 15 horas con 43 minutos se toma protesta a los integrantes de las Comisiones Autónomas.

ASUNTOS GENERALES DEL CONGRESO

Siendo las 15 horas con 45 minutos el Secretario General del STUNAM, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes pone a consideración de la plenaria del XXXI Congreso General Ordinario los siguientes asuntos generales:

1. Solicita a la Plenaria que se apruebe como resolutivo especial el nombrar una comisión para organizar los festejos de la Huelga del 25 de octubre de 1972, comisión que será integrada por los fundadores con la intención de que se rememoré esta fecha histórica y se aliente a los jóvenes, dicha comisión será presentada al Consejo General de Representantes para su aprobación y con la intención de que pueda complementar el proyecto.

ESTA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. Se solicita la reconsideración a la sanción de la cuatro exdelegadas sindicales de la Dirección General de Personal que fueron planteadas en el Congreso anterior, por lo

que se solicita se mandate al Consejo General de Representantes al propio Congreso General Ordinario para su revisión.

ESTA PROPUESTA SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRES VOTOS EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.

Siendo las 15 horas con 46 minutos del día 26 de agosto de 2012, en su carácter de Secretario General, el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes declara formalmente CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL XXXI Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmando al calce y al margen para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y, de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Salomón Duarte Arellano
Secretario de Actas, Acuerdos y
Archivo

**ACTA DE LA PLENARIA DE INAUGURACIÓN
DEL X CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL STUNAM.**

En las instalaciones que ocupa el auditorio principal del Edificio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), ubicado en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en la Ciudad de México, D. F., y siendo las 15 horas con 48 minutos del día 26 de agosto de 2012 y estando presentes 18 miembros del Comité Ejecutivo y 1165 Congresistas que representan el 85.59% de los delegados acreditados y **estando constituido, por tanto, el quórum legal estatutario SE DECLARA INSTALADO EL X CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL STUNAM**, y se da inicio a los trabajos del mismo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- En apego a lo establecido en el Artículo 26 inciso b) del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, se procede a llevar a cabo la sustitución del Secretario de la Carrera Académica Hist. Armando Gómez, con motivo de su defunción.

Acto seguido el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, pone a consideración de la Plenaria del X Congreso General Extraordinario las siguientes propuestas:

1.- Que la Asamblea Plenaria acuerde que se lleve a cabo de manera inmediata el registro de la sustitución de la Secretaría de la Carrera Académica ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y las instancias correspondientes.

2.- Propone ante la Asamblea Plenaria a la **DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING**, profesora de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza Campo Uno como Secretaria de la Carrera Académica en sustitución del Hist. Armando Gómez, con motivo de su defunción.

Se lleva a cabo la votación correspondiente teniendo como resultado que ambas propuestas se **APRUEBAN** por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 15 horas con 54 minutos del día 26 de agosto de 2012, en su carácter de Secretario General, el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, declara formalmente **CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL X CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO** del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmando esta ACTA al calce y al margen los que en ella intervinieron para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Salomón Duarte Arellano
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo